

San Ramón de la Nueva Orán 25 SEP 2025

Expediente Electronico N° ORA-085/2023.-
Resolución N° CD-ORAN-212/2025.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la situación de revista de la Téc. Claribel Guadalupe Aparicio, docente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Téc. Claribel Guadalupe Aparicio fue designada en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura **"Física II"** de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006), que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a la Resolución N° CA-SO-392/2024.-

Que, solicita la renuncia al cargo de referencia, en virtud de haber accedido a otro cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Regular, para la asignatura **"Física II"** de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006), que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a la Resolución N° CD-ORAN-116/2025.

Que, Dirección General de Administración informa que se debe aceptar la renuncia y dar por finalizadas las funciones de la Téc. Claribel Guadalupe Aparicio, a partir del 05 de Agosto de 2025.

Que, en Reunión Ordinaria N° 08/2025, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia, haciendo lugar a lo solicitado por Dirección General de Administración; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Tener por aceptada la Renuncia y dar por finalizadas las funciones de la Téc. Claribel Guadalupe Aparicio en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura **"Física II"** de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006), que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, designada por Resolución N° CA-SO-392/2024, a partir del 05 de Agosto de 2025, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Cursar copia a la interesada, Consejo Directivo, Secretaría Académica, Dirección General de Administración y Oficina de Personal, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas para su conocimiento y efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof. EUSEBIO A. MENDEZ
VICE DECANO
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA